



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

Provisional

9568^a sesión

Viernes 8 de marzo de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Yamazaki. (Japón)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Dai Bing
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sra. Jaraud-Darnault
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
República de Corea	Sr. Sangjin Kim
Sierra Leona	Sr. George
Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-06427 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/223, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El proyecto de resolución británico que el Consejo de Seguridad tiene hoy ante sí (S/2024/223) tiene el objetivo aparentemente noble de permitir que el Consejo exprese su apoyo a un alto el fuego en el Sudán y, de ese modo, se aumente el acceso humanitario y se apoyen los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas. Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos ya se están llevando a cabo, entre otras cosas gracias a la actitud constructiva de las autoridades sudanesas.

Resulta sorprendente que, en el caso del Sudán, nuestros colegas occidentales, alegando la necesidad de hallar una solución urgente a la situación humanitaria, propusieran apresurarse a aprobar una resolución del Consejo con un claro llamamiento en favor del cese de las hostilidades. Al mismo tiempo, no hubo consultas en persona sobre el proyecto de resolución, se ignoraron las propuestas constructivas y el propio proceso se precipitó. No nos hacemos ilusiones sobre las verdaderas intenciones de los países occidentales. Sin embargo, su “doble rasero” parece especialmente atroz en vista de que esos mismos países están retrasando la aprobación de un proyecto de resolución sobre un alto el fuego en la Franja de Gaza, donde se está produciendo una auténtica masacre, en la que han muerto más de 30.000 personas en cinco meses. Una y otra vez, los Estados Unidos utilizan su derecho de veto para ganar tiempo y exigen que esperemos algunos resultados de su “diplomacia directa sobre el terreno”. No se está ofreciendo nada de eso con respecto al Sudán, aunque existe la posibilidad

de establecer esfuerzos de mediación en estos precisos momentos. ¿Acaso de verdad creen que esta duplicidad no es evidente para todo el mundo?

Desde el principio, Rusia sugirió que nos conformáramos con un producto más apropiado para la situación sudanesa: un comunicado de prensa o una declaración de la Presidencia. Sin embargo, lamentablemente, nuestros llamamientos no se escucharon y nunca recibimos una explicación clara. El factor tiempo no tiene nada que ver con eso. Los comentarios sobre la necesidad de rectificar urgentemente la situación debido al cierre por parte del Sudán de las rutas para la entrega de ayuda a través de la frontera con el Chad ya no resultan oportunos. Las autoridades sudanesas han demostrado una actitud constructiva al decidir, el 5 de marzo, autorizar el paso de suministros humanitarios a través de puntos situados a lo largo de sus fronteras con el Chad, Sudán del Sur y Egipto, así como por vía aérea a varios aeropuertos.

Pedimos a nuestros colegas que se abstengan de utilizar el Consejo de Seguridad para conseguir sus propios objetivos geopolíticos y que se planteen los debates sobre la situación en la República del Sudán desde el punto de vista de los intereses del pueblo de ese país.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Federación de Rusia

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2724 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): Con la aprobación de esta resolución (resolución 2724 (2024)), el Consejo de Seguridad ha exhortado firme y claramente a las Fuerzas Armadas Sudanesas y a las Fuerzas de Apoyo Rápido a acordar un cese inmediato de las

hostilidades durante el mes de Ramadán, una exhortación que se hace eco del llamamiento del Secretario General y de la Unión Africana. Instamos a las Fuerzas Armadas Sudanesas y a las Fuerzas de Apoyo Rápido a atender ese llamamiento internacional unido a favor de la paz y silencien las armas. Instamos además a las partes beligerantes a fomentar la confianza y a buscar una solución sostenible al conflicto mediante el diálogo.

La situación en el Sudán es muy preocupante y las necesidades humanitarias de su población son acuciantes. Apoyamos la labor de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones de la sociedad civil para ayudar a los necesitados y subrayamos la necesidad de que la asistencia humanitaria pueda acceder a ellos de forma plena, rápida, segura y sin trabas. Aplaudimos todas las iniciativas de mediación para ayudar a poner fin al brutal conflicto y animamos al Enviado Personal del Secretario General, Sr. Ramtane Lamamra, a complementar y ayudar a coordinar las iniciativas regionales.

El Consejo debe seguir apoyando los esfuerzos a favor de la paz en el Sudán. Esperamos con interés trabajar en todo el sistema de las Naciones Unidas y en la región y con otros miembros del Consejo en pos de ese objetivo. A este respecto, agradezco a mis colegas de todo el Consejo su interés por la resolución. Permítaseme expresar también mi agradecimiento a nuestro equipo y a todos los colegas y expertos que han dado su visto bueno al texto.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia se ha abstenido en la votación de la resolución preparada por el Reino Unido sobre el cese de las hostilidades en el Sudán (resolución 2724 (2024)). Hemos decidido permitir que se aprobara la resolución, ya que está en juego la vida del pueblo sudanés, que es quien sufre las consecuencias del conflicto en todo el país.

Naturalmente, poner fin a la violencia en el Sudán debe ser el principal objetivo no solo del Consejo de Seguridad sino, lo que es más importante, del propio Sudán. Se lo hemos pedido reiteradamente a las partes sudanesas. Creemos que es la forma de resolver todos los problemas a los que se enfrentan y de lograr un acuerdo político y diplomático.

Estamos convencidos de que el Sudán es el principal responsable de su situación. El propio pueblo sudanés debe y puede determinar su futuro. La tarea de los representantes de la comunidad internacional responsables, entre ellos los miembros del Consejo de Seguridad, es facilitarlo, no imponer sus propias normas y principios a un Estado soberano. Hay que dar pasos

concretos, trabajar meticulosamente y ser constructivos en este sentido, animando a los sudaneses a tratar de alcanzar acuerdos.

Abordaremos el tema de la ayuda humanitaria y el acceso de esta por separado. Defendemos firmemente la postura de que dicha ayuda solo puede prestarse de acuerdo con las directrices pertinentes consagradas en la resolución 46/182 de la Asamblea General, según la cual toda la ayuda a los países necesitados se presta con el consentimiento de los Gobiernos nacionales y en estrecha coordinación con ellos. Somos de la opinión de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros agentes humanitarios actuarán respetando por completo la soberanía del Sudán.

Para terminar, nos gustaría subrayar nuestro apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del Sudán y expresar nuestra esperanza de que el pueblo sudanés encuentre pronto una solución al conflicto para reparar el tejido político y social de su país sin injerencias externas.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se congratulan de que el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución de hoy (resolución 2724 (2024)). Quiero felicitar al Reino Unido por el empeño que ha puesto dicha delegación en intentar llegar a un consenso sobre ese texto.

Casi un año después de que comenzase el conflicto, es importante que el Consejo haya hablado con unanimidad para condenar la violencia, exigir un alto el fuego y pedir a las partes que eliminen los obstáculos al suministro de ayuda humanitaria esencial.

Agradecemos el anuncio que ha hecho el Gobierno sudanés esta semana de que accede a abrir una ruta de acceso transfronterizo por tierra desde el norte del Chad y permitir el acceso por aire, pero con ello no basta. Para atender las acuciantes necesidades humanitarias de todos los sudaneses es necesario que la ayuda pueda cruzar sin trabas las líneas y las fronteras desde diversos puntos para acceder a las zonas más devastadas del país. Es urgente tomar más medidas para garantizar que la ayuda vital llegue a los más vulnerables.

Si las autoridades de las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) no revocan las prohibiciones sobre la ayuda transfronteriza, habrá muertes y sufrimientos innecesarios entre la población sudanesa. Tanto las SAF como las Fuerzas de Apoyo Rápido deben facilitar el acceso sin trabas de la ayuda humanitaria para evitar una catástrofe y deben cumplir las obligaciones que les impone el

derecho internacional humanitario. Para evitar una hambruna y una catástrofe a largo plazo es necesario tanto un alto el fuego como un acceso humanitario sin trabas.

Condenamos rotundamente las atrocidades cometidas por ambas partes sudanesas. Exigimos que las partes hagan más para proteger, y no atacar, a los civiles en todas las circunstancias, respeten los derechos humanos y cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

Como hemos dicho antes, la tragedia ya dura demasiado. Debemos unirnos para prevenir y detener el flujo de armas que está avivando el conflicto. Agradecemos la labor del Consejo en relación con el proyecto de resolución sobre el Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativo al Sudán (S/2024/212). Pedimos a los miembros que sigan apoyando la aprobación del proyecto de resolución de hoy para renovar el mandato del Grupo de Expertos.

Por último, reiteramos nuestro apoyo al Enviado Personal del Secretario General para el Sudán, Sr. Ramtane Lamamra. Seguiremos haciendo cuanto esté en nuestra mano para respaldar su labor.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): China ha votado a favor de la resolución (resolución 2724 (2024)) que acabamos de aprobar, la cual pide el cese de las hostilidades por las partes en conflicto en el Sudán durante el mes del Ramadán.

Ha pasado casi un año desde que estalló el conflicto, que ha provocado numerosas bajas civiles, una grave crisis humanitaria y unos efectos indirectos cada vez de mayor alcance, que resultan lamentables. Se acerca el Ramadán, el mes sagrado de los musulmanes. Hacemos un llamamiento a las partes en conflicto para que antepongan los intereses del país y de su población, respeten efectivamente el cese de hostilidades y apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad con medidas concretas. La comunidad internacional debe seguir intensificando los esfuerzos diplomáticos y de mediación con el fin de crear condiciones favorables para las negociaciones de paz entre las partes, con miras a restablecer la paz general en el Sudán cuanto antes. Al mismo tiempo, las acciones pertinentes deben respetar la soberanía y la integridad territorial del país y no debe haber injerencia en sus asuntos internos.

China acoge con satisfacción los recientes esfuerzos realizados por el Gobierno del Sudán para abrir los pasos fronterizos a los organismos humanitarios de

las Naciones Unidas con el fin de garantizar el acceso humanitario. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que, en consonancia con los principios humanitarios de las Naciones Unidas, siga ayudando al Sudán y a sus países vecinos a mejorar su capacidad de respuesta humanitaria para evitar que la crisis humanitaria empeore. Cabe señalar que, al pedir el cese de las hostilidades en el Sudán, el Consejo podría haberse pronunciado con mayor unidad, pero el redactor no hizo más esfuerzos en ese sentido, lo que nos parece lamentable.

La vida de todas las personas del mundo son valiosas. Al aprobar una resolución sobre un alto el fuego en el Sudán durante el mes de Ramadán, el Consejo de Seguridad no debe olvidar que la población de Gaza sigue sufriendo a causa de los bombardeos. La comunidad internacional debe impulsar un alto el fuego inmediato y el fin del conflicto en Gaza para dar a la población alguna esperanza de supervivencia y proporcionar la seguridad básica necesaria que necesitan los musulmanes para llevar a cabo sus actividades religiosas.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Formulo esta explicación de voto en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Mozambique, Sierra Leona y mi propio país, Argelia, así como Guyana (grupo A3+).

El A3+ expresa su agradecimiento al Reino Unido por los constantes esfuerzos realizados a pesar de las limitaciones de tiempo durante el proceso de negociaciones. Consideramos que esta resolución (resolución 2724 (2024)) contribuirá significativamente, sin lugar a dudas, al bienestar de la población del Sudán. El día de hoy constituye un hito importante, que allanará el camino hacia un Sudán pacífico y estable, mediante la aprobación por el Consejo de Seguridad de esta resolución, en la que se exhorta a un alto el fuego durante el mes sagrado del Ramadán. Esta medida decisiva refleja el compromiso colectivo de promover la paz y la estabilidad en el país durante este período sagrado y significativo desde el punto de vista espiritual. Por lo tanto, esperamos que los actores sudaneses aprovechen esta oportunidad para deponer las armas y crear un entorno propicio para el diálogo, un mayor acceso de la ayuda humanitaria y el cese de las hostilidades, con el fin de avanzar colectivamente por la vía de un futuro pacífico.

El A3+ saluda la encomiable decisión adoptada por las autoridades sudanesas de facilitar el acceso humanitario a través de varios pasos fronterizos. Al abrirlos, el Gobierno sudanés proporciona una tabla de salvación

destinada a llegar a las zonas afectadas, en las que se necesita ayuda con urgencia.

En esta fase, resulta crucial dar prioridad a la coordinación de los esfuerzos regionales e internacionales y armonizar las diversas iniciativas. El objetivo es acercar a los distintos actores internos para entablar un diálogo inclusivo con el fin de encontrar soluciones sudanesas a los problemas sudaneses, sin ninguna injerencia externa —repito, sin ninguna injerencia externa— y, en última instancia, forjar un camino hacia una paz viable.

Quisiéramos reiterar nuestro apoyo inquebrantable al Secretario General de las Naciones Unidas, a su

Enviado Personal, a la Unión Africana y a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo por sus esfuerzos de mediación y sus buenos oficios, así como por sus gestiones para fomentar el diálogo, la reconciliación y las soluciones sostenibles para el bienestar del pueblo del Sudán.

Para concluir, Guyana, Mozambique, Sierra Leona y Argelia reafirman su compromiso de trabajar constructiva e incansablemente con los miembros del Consejo de Seguridad por un futuro pacífico y próspero en el Sudán.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.